

I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

Indagaciones sobre lo político y el poder en la obra de Ernesto Laclau.

Barros, Eduardo Marcelo.

Cita:

Barros, Eduardo Marcelo (2015). *Indagaciones sobre lo político y el poder en la obra de Ernesto Laclau*. I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-079/35>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Eduardo Barros. Universidad Nacional de Lanús. Dirección de correo electrónico: edubarros29@gmail.com. Mesa temática 6: La teoría de la Hegemonía: Planteos y desafíos contemporáneos. Ponencia: Indagaciones sobre lo político y el poder en la obra de Ernesto Laclau

Indagaciones sobre lo político y el poder en la obra de Ernesto Laclau

Introducción

El análisis del pensamiento de Laclau es presentado como una red categorial tendiente a indagar la noción de lo político y el poder, entendiendo que la repostulación teórica de tales nociones nodales resulta fundamental para abordar críticamente el lugar que la modernidad democrática le otorgó a lo político y al ejercicio efectivo del poder.

Así, se exploran las categorías de *discurso* y *articulación*, resaltando la centralidad del discurso para aprehender lo social como totalidad estructurada resultante de las prácticas articuladoras. La articulación es una fijación parcial de sentido que construye y organiza las relaciones sociales. Dada la imposibilidad de fijación última de sentido estas fijaciones son necesarias porque sin ellas el flujo mismo de las diferencias sería imposible.

La *hegemonía* se conceptualiza como un tipo específico de práctica articuladora en la cual no todos los elementos han sido fijados como momentos, de modo que el campo de la hegemonía está atravesado por la construcción de cadenas equivalenciales y por el antagonismo producido por la dicotomización del espacio político. Para comprender la idea de hegemonía es clave entender los “significantes flotantes” y -especialmente- los “*significantes vacíos*”, cuya presencia es la condición misma de la hegemonía, pues hegemonizar significa llenar ese vacío a través de las cadenas equivalenciales que operan sobre espacios comunitarios preexistentes a ellas mismas.

Se exploran las relaciones diferenciales y equivalenciales y la dinámica que constituye un *espacio político*, el escenario en el que emerge el *antagonismo*. Con las nociones de *demandas democráticas*, absorbidas de modo diferencial (cada una separada de las otras), y *demandas populares*, que permanecen insatisfechas por la incapacidad del sistema de subsumirlas de manera institucional, Laclau se introduce en la constitución de una identidad popular, es decir, de la constitución de un ‘pueblo’ como actor histórico potencial. Se examinan las precondiciones para comenzar a configurar al “populismo” y se desarrolla una

breve precisión de la cuestión del liderazgo, considerado un elemento característico de la constitución de una identidad popular.

Respecto a la relación entre el *poder* y la *política*, se analizan la operación hegemónica y la democracia como elementos fundamentales constitutivos de esa relación, ya que el poder no desciende desde una centralidad llamada “lo político” sino que adquiere sentido desde una multiplicidad de centros de poder que emergen en una situación de equilibrio inestable. Esto es porque lo político es un momento instituyente de lo social y sus actos de institución siempre son parciales e incompletos. Así, la política no es solamente una expresión de lo social sino que es su momento fundacional.

Por último, se analizan aspectos de la *democracia radicalizada* propuesta por Laclau y Mouffe en el marco de pensamiento del Análisis Político del Discurso, según el cual el verdadero desafío de la democracia no es la obtención de consenso sino la condición conflictual de su despliegue, con el consecuente carácter contingente de lo social y con la constitución de “lo político” como campo de conformación de prácticas articulatorias.

Palabras clave

“lo político” – poder - hegemonía

Desarrollo

- Discurso y articulación

En el marco de su Teoría Política, Ernesto Laclau rechazará la idea de “sociedad” concebida como un espacio suturado puesto que –a su juicio– lo social carece de esencia última, constituyéndose como un orden simbólico. La afirmación del carácter simbólico de las relaciones sociales implica la imposibilidad de invocar un sentido literal último, lo que supone que lo simbólico no está en un plano de significación derivado del plano de las esencias pero con un mayor status de realidad. Por el contrario, el discurso y lo social constituyen un mismo plano para el pensamiento de Laclau ya que lo simbólico, es decir, el discurso “[...] constituye el terreno primario de constitución de la objetividad como tal” (Laclau, 2005: 92).

De allí la centralidad que tiene la noción de *discurso* en la teoría de Ernesto Laclau para aprehender la realidad social. Si Laclau llama “[...] *articulación* a toda practica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado

de esa práctica” (Laclau y Mouffe, 2004: 142-143) ¹, el *discurso* será entonces la totalidad estructurada resultante de la práctica articuladora.

Laclau sostendrá -recuperando críticamente el concepto saussureano de lengua- que toda formación discursiva es un sistema de diferencias, donde el valor de un término sólo se determina por sus diferencias con los demás. La noción de discurso de Laclau enfatiza el carácter relacional, abierto e incompleto de toda formación discursiva de modo que, al ser puramente relacionales, los elementos del sistema no preexisten al complejo relacional sino que se constituyen a partir de él. Así, llamará *momentos* a las posiciones diferenciales que aparecen articuladas en una formación discursiva y llamará *elementos* a toda diferencia que no se ha articulado a un discurso y permanece flotante. Sin embargo, hay que tener en cuenta que ningún discurso es una totalidad cerrada y suturada, por lo que la fijación de elementos en momentos nunca es completa ni definitiva.

Lo discursivo no es una esfera de lo social junto a la cual existirían otras regiones no discursivas (por ejemplo la economía, la política, el saber etc.), sino que es coextensivo con lo social, por lo tanto -en primera instancia- “todo objeto se constituye como un objeto de discurso, en la medida en que ningún objeto se da al margen de toda superficie discursiva de emergencia” (Laclau y Mouffe, 2004: 144-145). Esto no supone negar la existencia externa al pensamiento de los objetos, lo que sería un ejercicio irrestricto de idealismo, sino que implica la imposibilidad la constitución de los objetos como tales al margen de toda superficie discursiva de emergencia.

En segunda instancia, objetará toda distinción entre prácticas discursivas y no-discursivas –o entre aspectos lingüísticos y prácticos de la acción– puesto que el discurso supone concebir a lo social como significativo y, como tal, comporta tanto aspectos lingüísticos como extra-lingüísticos.

Recuperando a Wittgenstein, rechazará -en tercer orden-, el carácter mental del discurso y afirmará, por el contrario, su carácter material. El discurso, entonces, es tanto condición de posibilidad de la articulación política y hegemónica como de la dicotomización del espacio social. A través del discurso se ponen en juego las identidades sociales, el establecimiento de las demandas y su articulación hegemónica.

Para Laclau, la sola lógica de la diferencia no puede establecer los límites de una formación discursiva. Si la lógica diferencial se impusiese sin limitación alguna, tanto la transición de un

¹ Énfasis en el original

elemento a momento como la propia idea de articulación serían imposibles porque todo elemento sería -por definición- un momento de un discurso omnicomprendido. Sin embargo, Laclau postulará la existencia de un exterior² a todo discurso concreto, que es aquello que le impide constituirse en una totalidad suturada, aquello que mina la lógica diferencial penetrándola e impidiendo que la transición de un elemento a momento sea total y haciendo, a la vez, posible la práctica articuladora. Entonces, ninguna identidad logrará jamás constituirse plenamente, dado que todo sistema de relaciones diferenciales está constantemente amenazado por un exterior discursivo.

Ahora bien, si todo discurso es un sistema de identidades diferenciales (momentos) que sólo existe como una limitación parcial de un ‘exceso de sentido’ que lo subvierte desde el exterior discursivo, es cierto que toda fijación última de un sentido es imposible. Sin embargo, no es menos cierto que alguna fijación de sentido (aunque sea parcial) debe existir, porque de otro modo el juego de las diferencias no sería posible.

“[...] el discurso se constituye como un intento por dominar el campo de la discursividad, por detener el flujo de las diferencias, por constituir un centro. Los puntos discursivos privilegiados de esta fijación parcial los denominará *puntos nodales*. Lacan ha insistido en las fijaciones parciales a través de su concepto de *points de captio*, es decir, de ciertos significantes privilegiados que fijan el sentido de la cadena significante” (Laclau y Mouffe, 2004: 152)³.

▪ Hegemonía, significantes ‘vacíos’ y significantes ‘flotantes’

La hegemonía, para Laclau, es un tipo de práctica articuladora; por lo tanto, su campo de emergencia es aquel donde no todos los elementos han sido fijados de un modo absoluto como momentos. En un sistema cerrado de diferencias, plenamente logrado, que excluya todo elemento flotante, no hay lugar para articulación o hegemonía alguna.

“[...] un sistema plenamente logrado de diferencias, que excluyera a todo significante flotante, no abriría el campo a ninguna articulación; el principio de repetición dominaría toda práctica en el interior del mismo, y no habría nada que hegemonizar” (Laclau y Mouffe, 2004: 178).

² Aquí el “exterior” no remite a lo “extradiscursivo” porque está constituido muchas veces por otros discursos. La naturaleza discursiva de ese exterior es la que confirma la vulnerabilidad de todo discurso, puesto que nada lo protege de la desestabilización de su propio sistema de diferencias por parte de otras articulaciones discursivas que actúan fuera de él. Este exterior es designado en un principio como “campo de la discursividad” (Laclau, 2004), pasando luego a entenderse como “heterogeneidad social” (Laclau, 2005).

³ Énfasis en el original

Para que pueda haber prácticas hegemónicas debe existir una relación de cierta exterioridad entre el elemento a articular y el sujeto que articula, tratándose esa relación entre sujeto hegemónico y el elemento a hegemonizar “[...] de la exterioridad existente entre posiciones de sujeto situadas en el interior de ciertas formaciones discursivas y “elementos” que carecen de una articulación discursiva precisa” (Laclau y Mouffe, 2004: 179) ⁴.

Toda práctica articuladora supone la institución de puntos nodales que fijen parcialmente el sentido de lo social en un sistema de diferencias. Pero la hegemonía es un tipo específico de práctica articuladora, por lo tanto no es suficiente el momento articulador para definirla sino que es necesario, además, que la articulación se verifique en medio de un enfrentamiento con prácticas articuladoras antagónicas. La hegemonía se constituye en un campo surcado por antagonismos y supone la construcción de cadenas equivalenciales y ‘efectos de frontera’. Pero, a la inversa, no siempre la existencia de antagonismo implica que existan prácticas hegemónicas, ya que si no hay articulación de elementos flotantes no habrá hegemonía.

En síntesis, “[...] las dos condiciones de una articulación hegemónica son, pues, la presencia de fuerzas antagónicas y la inestabilidad de las fronteras que la separan” (Laclau y Mouffe, 2004: 179). Por ello, Laclau regresa a la distinción entre posiciones populares y democráticas de sujeto:

“[...] la existencia de dos campos puede ser, en ciertos casos, uno de los *efectos* de la articulación hegemónica, pero no la condición apriorística de la misma [...]. Hablaremos pues de *luchas democráticas* en los casos en que éstas supongan una pluralidad de espacios políticos, y de *luchas populares*, en aquellos otros casos en que ciertos discursos construyen *tendencialmente* la división de un único espacio político en dos campos opuestos” (Laclau y Mouffe, 2004: 180-181) ⁵.

Un concepto clave para comprender la idea de hegemonía es el de *significante vacío*, que para Laclau “[...] es, en el estricto sentido del término, un significante sin significado” (Laclau, 1997: 69). Pero para que un significante se separe de su significado tiene que haber operado allí una subversión de ese signo y, a su vez, para que un proceso de subversión tenga lugar debió haber cumplido un requerimiento del sistema de significación. Ese requerimiento interno es el de mostrar (hacer presente discursivamente) los propios límites del sistema de significación. En otros términos, un significante vacío sólo puede surgir si el propio sistema de significación está habitado por una imposibilidad estructural, y si esa imposibilidad sólo

⁴ Entrecorillado en el original

⁵ Énfasis en el original

puede significarse a sí misma como la incapacidad de realizar plenamente lo que está en el interior de sus límites.

La propia significación es un sistema de diferencias y, puesto que tratamos con identidades relacionales, hay que determinar el todo dentro del cual esas identidades se constituyen como diferentes porque la totalidad de la lengua está implicada en cada acto particular de significación. Por consiguiente, esa totalidad es un requisito de la significación, porque si las diferencias no constituyeran un sistema ningún acto particular de significación sería posible. Pero si la posibilidad de la significación es el sistema, la posibilidad del sistema está en sus límites. Sin límites no hay sistema. Recordando a Hegel, pensar los límites de algo es pensar lo que está ‘más allá’ de esos límites, pero ese ‘algo’ no puede ser algo simplemente diferente porque si así fuera eso constituiría tan sólo una diferencia más y, por lo tanto, no sería exterior al sistema. Entonces, los límites no se pueden fundar en meras diferencias, los verdaderos límites presuponen una exclusión, “[...] los límites auténticos son siempre antagónicos” (Laclau. 1997: 72).

Este límite excluyente introduce una ambivalencia en el sistema de diferencias porque, por un lado, cada identidad diferencial sólo puede ser especificada en la medida en que es diferente de los demás momentos del sistema (lógica de la diferencia). Pero, por el otro lado, todas las identidades entran en una relación de equivalencia en la medida en que excluyen lo que está más allá del sistema (lógica de la equivalencia). Así, “toda identidad es constituida dentro de esta tensión entre la lógica de la diferencia y la lógica de la equivalencia” (Laclau, 2005: 94)

Además, “[...] la única posibilidad de tener un verdadero exterior sería que el exterior no fuera simplemente un elemento más, neutral, sino el resultado de una *exclusión*, de algo que la totalidad expelle de sí misma a fin de constituirse”. (Laclau 2005: p. 94)⁶. La exclusión que supone todo límite es lo que funda el sistema como tal y, en consecuencia, el sistema no puede significarse a sí mismo en términos positivos, por lo tanto deberá recurrir a la producción de significantes vacíos. Si lo que se intenta significar es aquello que es excluido por el sistema, la producción de una diferencia más lo convertiría en algo interno al sistema. Pero, como “[...] todos los medios de representación son por naturaleza diferenciales, es sólo si el carácter diferencial de las unidades significativas es subvertido, sólo si los significantes se vacían de todo vínculo con significados particulares y asumen el papel de representar el puro ser del sistema [...] que tal significación es posible” (Laclau, 1997: 75).

⁶ Énfasis en el original

Entonces el pleno ser del sistema, suturado y plenamente constituido, es constitutivamente imposible, por lo tanto, “[...] la totalidad constituye un objeto que es a la vez imposible y necesario. Imposible porque la tensión entre equivalencia y diferencia es, en última instancia, insuperable; necesario porque sin algún tipo de cierre, por más precario que fuera, no habría ninguna significación ni identidad” (Laclau, 2005: 94-95). Es una diferencia la que, sin dejar de ser particular, tiende a vaciarse de su contenido y asume la representación de la totalidad. Son los significantes vacíos los que cumplen la función de representación de la plenitud ausente de la comunidad.

- La operatoria hegemónica como *locus* sociopolítico

La concepción teórica de la categoría de *hegemonía*, reconstituida en la tradición de la Teoría de la Hegemonía, es pensada como un movimiento específico de una particularidad social que tiende a asumir una función universal sin dejar de perder su condición de particularidad. Dicha noción va a suponer la lógica de una articulación política contingente de elementos en torno de configuraciones sociales no predeterminadas por ninguna filosofía de la historia.

Desde el punto de vista de la praxis de la lógica de la operatoria hegemónica existe en un clima político de extrema radicalidad, con distintas demandas de diferentes naturalezas sociales, (económicas, políticas, etc.) de diversos sectores de la sociedad. Estas demandas no deben ser percibidas sólo en relación con su reivindicación concreta, sino también como acto de oposición respecto al sistema, al régimen de opresión o a un estado de cosas considerado injusto, lo que establece el lazo entre una variedad de luchas y movilizaciones concretas o parciales distintas entre sí: todas ellas son vistas como equivalentes entre sí, no porque sus objetivos concretos estén intrínsecamente ligados, sino por su confrontación con el régimen opresivo.

El significado de toda demanda concreta aparece, desde su origen, internamente dividido. Un primer significado establece el carácter diferencial de esa reivindicación o movilización frente a las otras demandas o movilizaciones. El segundo significado establece la equivalencia de todas esas reivindicaciones en su común oposición al sistema. La operación hegemónica consiste así en que una de las demandas particulares asuma el papel de representar al conjunto de las demandas como demanda hegemónica, cuya función consiste en universalizarse al representar la identidad puramente equivalencial de un espacio comunitario. Lo que hace posible la operación hegemónica es la incompletitud de lo social, en términos de Laclau:

“La completitud ausente de la estructura debe ser representada/tergiversada por uno de sus contenidos particulares (una fuerza, una clase o un grupo). Esta relación por la que un elemento particular asume la tarea imposible de representación universal es lo que llamo relación hegemónica”. (Laclau, 1997: 79)

Laclau y Mouffe establecen que toda práctica articuladora debe tener como uno de sus elementos centrales la constitución de un sistema diferencial organizado a partir de elementos dispersos. Sin embargo, aún no se puede hablar de hegemonía porque es preciso que esta articulación “[...] se verifique a través de un enfrentamiento con prácticas articuladoras antagónicas.” (Laclau y Mouffe, 2004: 156). Y aunque la hegemonía se constituye en este campo atravesado por diferencias, no todo antagonismo presupone la aparición de hegemonía, debido a que también debe existir articulación de elementos flotantes que hagan inestable la frontera entre los espacios antagónicos.

“Las dos condiciones de una articulación hegemónica son, pues, la presencia de fuerzas antagónicas y la inestabilidad de las fronteras que las separan. Sólo la presencia de una vasta región de elementos flotantes y su posible articulación a campos opuestos -lo que implica la constante redefinición de estos últimos- es lo que constituye el terreno que nos permite definir a una práctica como hegemónica. Sin equivalencias y sin fronteras no puede hablarse estrictamente de hegemonía”. (Laclau y Mouffe, 2004: 156)

El desarrollo del concepto de hegemonía planteado así por Laclau y Mouffe permite diferenciar sus posiciones de la tradicional mirada de Gramsci, para quien por un lado la constitución de sujetos hegemónicos se da en el plano de las clases fundamentales y no en un campo antagónico surcado por diferencias, y por otro toda formación social va a estructurarse en torno a un centro hegemónico, excepto durante la emergencia de crisis orgánicas.

En este sentido es posible plantear que el sujeto hegemónico no necesariamente se define desde su condición de clase, y que las prácticas hegemónicas no pueden dar cuenta de la totalidad de lo social y constituir su centro, ya que en ese caso se habría producido una nueva sutura y el concepto mismo de hegemonía se habría autoeliminado.

- Antagonismo, equivalencia, diferencia y espacio político

El antagonismo es una relación entre identidades que no se pueden constituir plenamente. La confrontación con un ‘otro’ le impide a toda identidad constituirse plenamente, por tanto la relación antagónica no es subsumible como un momento diferencial. En la medida en que hay un antagonismo, una identidad no puede constituirse como una presencia plena para sí misma,

en tanto su ser es una metáfora del no-ser de la identidad antagonizada: “yo” me constituyo como todo lo que el otro no es y el “otro” se me aparece como todo aquello que yo no soy.

La lógica de la equivalencia tiende a construir antagonismos, puesto que una serie de momentos diferenciales se equivalen entre sí por su común oposición a este ‘otro’. De este modo, las diferencias entre los momentos se anulan tendencialmente para expresar un nuevo sentido idéntico. El problema es en qué consiste ese ‘algo idéntico’: si a través de una cadena de equivalencias se desdibujan las determinaciones diferenciales de los momentos, su identidad equivalencial solo puede estar dada por su referencia común a algo exterior, un ‘otro’ antagónico⁷.

Ese ‘algo exterior’ no puede ser algo positivo, puesto que si los rasgos diferenciales han pasado a equivalerse no se puede decir nada positivamente acerca de esa alteridad, lo que implica -en otros términos- que a través de la relación equivalencial sólo se puede expresar una negatividad, algo que la identidad construida no es. Así la identidad ha pasado a ser puramente negativa, pero como tal no puede expresarse en forma directa, sólo puede hacerlo a través de una equivalencia entre sus momentos diferenciales. De allí proviene “[...] la ambigüedad que penetra toda relación de equivalencia: dos términos, para equivalerse, deben ser diferentes (de lo contrario se trataría de una simple identidad). Pero, por otro lado, la equivalencia sólo existe en el acto de subvertir el carácter diferencial de esos términos” (Laclau y Mouffe, 2004: 171). Entonces, si la relación que existe entre la lógica de la diferencia y la de la equivalencia no es una relación de fronteras sino de subversión recíproca, “[...] (ni) las condiciones de una equivalencia total ni las de una objetividad diferencial total son nunca plenamente logradas” (Laclau y Mouffe, 2004: 172).

Aquí no se trata de un polo positivo y otro negativo, porque los rasgos diferenciales de un polo tienden a disolverse por su referencia negativo-equivalencial al otro polo, sino que cada uno muestra exclusivamente lo que no es, de forma tal que se da una ‘existencia real’ a la negatividad. De este modo, la imposibilidad de lo social por constituirse plenamente logra una forma de presencia, dado que lo social esta penetrado por la negatividad que nunca logra una presencia plena, una sutura última.

⁷ La identidad sólo puede estar dada por la referencia a algo exterior porque, como sabemos, en este enfoque la identidad no puede definirse por determinaciones positivas. Recordemos que en un sistema de diferencias no existen términos positivos sino solamente negativos o diferenciales. Además, una determinación positiva (una esencia) que todos los momentos compartirían como su sustrato se expresaría de forma directa, no necesitaría de una relación equivalencial para mostrarse.

Laclau sostiene que las luchas democráticas emergen en el interior de un conjunto de posiciones de sujeto dispersas dentro de lo que llama un *espacio político*. Una cierta clausura del espacio político es necesaria para la construcción discursiva del antagonismo, sin embargo los espacios políticos en los que se desarrollan las luchas democráticas tienden a autonomizarse⁸. En este caso

“[...] la proliferación de puntos de antagonismo permitirá una multiplicación de las luchas democráticas, pero esas luchas, por su misma diversidad, no tenderán a construir un ‘pueblo’, es decir, a equivalerse y a dividir el espacio político en dos campos antagónicos” (Laclau y Mouffe, 2004: 175)⁹.

Las luchas populares tienden, en cambio, a la constitución de un espacio político popular y la unificación de estos puntos de antagonismo logra que el espacio político, a través de una cadena de equivalencias, tienda a dividirse en dos campos antagónicos. Las luchas populares tienden a estar dotadas de un centro y a construir un único ‘enemigo’ claramente definido, opuesto al ‘pueblo’. De esta manera,

“[...] podríamos llamar *posición popular de sujeto* a la que se constituye sobre la base de dividir el espacio político en dos campos antagónicos, y *posición democrática de sujeto* a la que es sede de un antagonismo localizado, que no divide a la sociedad en la forma indicada” (Laclau y Mouffe, 2004: 175)¹⁰.

- Formaciones discursivas populistas y formaciones discursivas institucionales

A fin de “determinar la especificidad de la práctica articuladora populista” (Laclau, 2005: 98), Laclau propondrá a las demandas sociales como las unidades mínimas del análisis. Entre ellas distinguirá dos tipos: las *demandas democráticas*, que consisten en reclamos aislados y que son absorbidas de un modo diferencial por el sistema institucional, es decir, se inscriben en una totalidad institucional diferencial. En cambio, las *demandas populares* son aquellas que permanecen insatisfechas por una “[...] creciente incapacidad del sistema institucional para absorberlas de un modo *diferencial* (cada una de manera separada de las otras) y esto establece entre ellas una relación *equivalencial*” (Laclau, 2005: 98)¹¹.

⁸ Así Laclau hablará, por ejemplo, del espacio de la lucha feminista, el espacio de la lucha antirracista, que abarcan el conjunto sobredeterminado de prácticas y discursos que constituyen las diferentes formas de subordinación de la mujer y de la discriminación racial respectivamente.

⁹ Entrecorillado en el original

¹⁰ Énfasis en el original

¹¹ Énfasis en el original

Surge, de este modo, un abismo que termina por cristalizar en la formación de una frontera interna, en una dicotomización del espacio político por medio de la constitución de una cadena equivalencial de demandas insatisfechas. Esta pluralidad de demandas, a través de su articulación equivalencial, constituye una subjetividad social más amplia, “[...] comienzan así, en un nivel muy incipiente, a constituir al ‘pueblo’ como actor histórico potencial” (Laclau, 2005: 99). En esta peculiar articulación de demandas populares tenemos una embrionaria configuración populista, cuyas precondiciones son:

1) *la formación de una frontera interna antagónica que separa el espacio político en dos campos: el ‘pueblo’ y el poder.* La existencia de una frontera que opere una división del espacio político en dos campos antagónicos estructurados alrededor de dos cadenas equivalenciales incompatibles, siempre presupone una exclusión. Si la relación entre ambos campos pudiera ser comprendida en términos diferenciales ni tendríamos un verdadero límite, ni un espacio político fracturado. Esta fractura del espacio político nace de la ‘experiencia de una falta’, puesto que es la frustración de ciertas demandas lo que permite la transición de las demandas democráticas a las demandas populares articuladas equivalencialmente. La insatisfacción de ciertas demandas permite pensar, como reverso imaginario de la situación vivida como deficiente, en una ‘comunidad plena’. Así, la construcción del ‘pueblo’ va a ser un intento de dar nombre a esa plenitud de la comunidad que está ausente. A su vez, la insatisfacción de las demandas introduce en escena a la instancia que impide que esa demanda sea satisfecha: así es cómo se genera una división dicotómica entre el pueblo (que supone la articulación de demandas insatisfechas) y el poder insensible a ellas. Es porque ese poder es el responsable que la plenitud de la comunidad esté ausente, por lo que la ruptura con él es irreconciliable y el pueblo -la parte- se presenta como el todo. Muchas veces ese poder insensible es el Estado, sin embargo Laclau acepta la posibilidad de que sea el régimen quien impulse prácticas articularias¹².

2) *una articulación equivalencial de demandas en una cadena que hace posible el surgimiento del ‘pueblo’.* Para Laclau, hay dos modos de construir lo social: o bien afirmando la particularidad de las demandas cuyos únicos lazos con las demás demandas particulares son de naturaleza diferencial (lógica de la diferencia), o bien mediante una disolución tendencial de la particularidad de las demandas que, al entrar en una relación equivalencial, destacan lo

¹² Eliminando un supuesto simplificante, Laclau dirá posteriormente que las polaridades realmente existentes no se reducen a la que opone al pueblo y al sistema institucional, sino que existe la posibilidad de que el propio régimen se vuelva hegemónico y construya cadenas equivalenciales.

que ellas tienen en común por su oposición al otro excluido (lógica de la equivalencia). En cierto modo, la precondition del populismo es la expansión de la lógica de la equivalencia a expensas de la lógica de la diferencia, pero ambas lógicas no son mutuamente excluyentes: son incompatibles, pero se necesitan mutuamente. Toda identidad se construye en el punto de encuentro entre diferencia y equivalencia pero, como ya fue dicho, para que la totalización sea posible debe existir una demanda que se vacíe de su contenido a fin de asumir la representación de la plenitud ausente de la comunidad.

En un discurso *institucionalista* los límites de la formación discursiva tienden a coincidir con los límites de la comunidad, esto significa que no hay una clara frontera que separe dos campos antagónicos dentro de los múltiples espacios políticos que se pueden identificar. La lógica de la diferencia es el único fundamento de las relaciones equivalenciales: “el principio universal de la diferencialidad se convertiría en la equivalencia dominante dentro de un espacio comunitario homogéneo” (Laclau, 2005: 107). En esta totalidad, lo común a las demandas es que todas son igualmente diferentes, por lo que todas las diferencias son igualmente válidas. Este tipo de totalidad tiene como horizonte la construcción de un sistema en constante expansión que procuraría absorber todas las demandas de un modo diferencial, sin que haya lugar para la creación de una frontera interna. Laclau sugiere que lo que se halla implícito en esta expansión de la lógica de la diferencia es la idea de que “la gestión de los asuntos comunitarios corresponde a un poder administrativo cuya fuente de legitimidad es un conocimiento apropiado de lo que es la ‘buena’ comunidad” (Laclau, 2005: 10).

En una formación discursiva *populista*, en cambio, tiende a construirse una única frontera de exclusión que separe el espacio político en dos campos antagónicos. El ‘pueblo’ (la posición de sujeto que se abre en el campo popular del espacio político) no abarca a la totalidad de los miembros de la comunidad: es una parcialidad que, sin embargo, aspira a ser concebido como la única totalidad legítima. Así, no todas las diferencias son igualmente legítimas, puesto que hay una parte de ellas que pretende identificarse con el todo. Por consiguiente, lo que ella acepta en su seno como diferente será válido, pero no aquello que el ‘pueblo’ expulsa de sí: su ‘enemigo’. El rechazo de un poder (identificado como el ‘enemigo’) supone la transición de las demandas democráticas a populares, su articulación en una cadena equivalencial y la identificación de sus eslabones con un principio de identidad. Para que ello ocurra debe haber

una de esas demandas que se vacíe tendencialmente de su contenido y asuma la representación de la cadena¹³.

3) *la consolidación de la cadena equivalencial de demandas -cuya equivalencia, hasta ese punto, no había ido más allá de un vago sentimiento de solidaridad- mediante la construcción de una identidad popular que es cualitativamente algo más que la simple suma de los lazos equivalenciales.* Laclau sostiene que las relaciones equivalenciales no irían más allá de una vaga solidaridad si no cristalizaran en una identidad política que representa, no ya a las demandas como equivalentes, sino al lazo equivalencial mismo.

“[...] lo que antes era simplemente una mediación entre demandas adquiere ahora una consistencia propia. Aunque el lazo estaba originariamente subordinado a las demandas, ahora reacciona sobre ellas y, mediante una inversión de la relación, comienza a comportarse como su fundamento. Sin esta operación de inversión no habría populismo” (Laclau, 2005: 122).

Es en este momento de cristalización en el que se construye al ‘pueblo’, una parcialidad que aspira a ser una totalidad. La situación actual es percibida como deficiente por la existencia de demandas insatisfechas, por lo tanto la ‘plenitud de la comunidad’ está presente para ellas como algo ausente, como aquello que bajo el orden existente es irrealizable. De este modo, el sistema de relaciones existente se revela como una ‘falsa’ totalidad, como una parcialidad que es fuente de opresión. Es por esto que el ‘pueblo’, cuya articulación de demandas populares promete como horizonte (de ser ellas satisfechas) una totalidad plenamente reconciliada, puede aspirar -siendo parte- a convertirse en totalidad.

Ahora bien: ¿cómo esta pluralidad de vínculos equivalenciales existente entre las demandas populares, deviene en una singularidad cristalizando en una identidad popular? Para que eso sea posible es necesario que, además de establecerse una relación equivalencial entre las demandas, exista un *punto nodal* que encarne la totalidad de la serie. Este sólo puede provenir de la misma serie, por lo tanto sólo puede ser una demanda particular que, por razones circunstanciales, adquiere una centralidad inusitada. Esto es fruto de una operación hegemónica.

Hay dos aspectos en la constitución de una identidad popular que merecen ser destacados. La demanda que cristaliza la identidad popular está internamente dividida: es una demanda

¹³ Para Laclau tanto la idea de una totalidad institucionalista, totalmente gobernada por la lógica de la diferencia, como la de una totalidad populista, totalmente gobernada por la lógica de la equivalencia, son casos límite antes que alternativas realmente viables. Son conceptos polares de un continuo de posibilidades realmente existentes.

particular, pero su particularidad representa la cadena equivalencial. Aunque continúa siendo una demanda particular tiende a vaciarse de su contenido y pasa a ser significante de una universalidad más amplia.

Además, toda identidad popular debe condensarse en torno a ciertos significantes (palabras, imágenes) que representan la cadena como un todo. Cuanto más extensa sea la cadena equivalencial menos vinculados estarán esos significantes a las demandas particulares de las que provienen. Sin embargo, su función ‘universal’ de representar cadena va a prevalecer por sobre la de expresar el contenido particular de la demanda, por lo que tenderán a vaciarse de ese contenido. En síntesis, “una identidad popular funciona como un significante tendencialmente vacío” (Laclau, 2005: 125).

- Liderazgo

Un elemento característico del fenómeno “populismo” es la centralidad de la figura del líder. Laclau se pregunta si existe algo en el vínculo equivalencial que preanuncia la función de quien ejerce el liderazgo. Ya fue dicho que cuanto más se extienda la cadena equivalencial, más se vaciará de su contenido particular el significante que unifica la cadena. El asunto es que “[...] los símbolos o identidades populares, en tanto son una superficie de inscripción, no *expresan pasivamente* lo que está inscripto en ella, sino que, [...] la posición de sujeto popular no expresa simplemente una unidad de demandas constituida fuera y antes de sí mismo, sino que es el momento decisivo en el establecimiento de esa unidad” (Laclau, 2005: 129)¹⁴.

Es así que Laclau dirá que la identidad popular, en tanto superficie de inscripción de demandas, no es un medio transparente de expresión porque si fuera un medio neutral la unidad de la formación hegemónica precedería al momento de nombrarla. Pero dada la heterogeneidad de las demandas que forman la cadena equivalencial, la única forma de articularlas coherentemente es en esa cadena que sólo existe en tanto hay una demanda que juega un rol de condensación de todas las demás. Así, el momento de la unidad de la formación es transferido de la lógica diferencial al momento de la nominación.

Esto se aprecia en su verdadera dimensión en aquellos casos en los que la lógica de la diferencia tiende a retirarse. Es así que un conjunto de demandas heterogéneas que se mantienen unidas equivalencialmente por un nombre, comienza a constituir una totalidad como una forma de unidad, de ‘singularidad’, cuya forma extrema es la individualidad. [D]e

¹⁴ énfasis en el original

esta manera casi imperceptible, la lógica de la equivalencia conduce a la singularidad, y ésta a la identificación de la unidad del grupo con el nombre del líder. [...]. La unificación simbólica del grupo en torno a una individualidad -y aquí estamos de acuerdo con Freud¹⁵- es inherente a la formación de un pueblo” (Laclau, 2005: 130).

- Poder y política en la perspectiva teórica de Laclau

La perspectiva teórica de Laclau va a explicar que la concepción acerca de “lo político” predominante a lo largo de los siglos XIX y XX (especialmente el positivismo, el funcionalismo y el marxismo, más allá de sus variantes) tendió a colocar dicho fenómeno como parte integrante de un sistema o estructura, y por tanto dependiente de las leyes y la normatividad social. Laclau parte de una visión divergente a partir de la cual se desarrolla una tendencia a des-sedimentar lo social en el sentido de su reactivación. Hay un proceso de destotalización de lo social, en tanto ya no concibe la sociedad como un todo coherente y unificado por una lógica endógena subyacente. Hay una expansión de lo político a expensas de lo social pero también hay una producción contingente del lazo social y un descentramiento de la sociedad, existiendo entonces un doble desplazamiento que opera en la politización de la sociedad.

“[...] Lo que hace posible lo político -la contingencia de los actos de institución- es también lo que lo hace imposible, ya que, en última instancia, ningún acto de institución es completamente realizable”. (Laclau 1997: 64)

La concepción de lo político como institución de lo social está vinculada a la relación entre indecibilidad y decisión. En este sentido, toda producción político discursiva se juega en el seno de esta relación, respecto de la cual la operación hegemónica y la democracia constituyen dos elementos de referencia. La completitud ausente de una comunidad es representada por uno de los contenidos diferenciales o parciales que la conforman. “Esa relación por la que un elemento particular asume la tarea imposible de representación universal es lo que llamo relación hegemónica” (Laclau 1997: 79).

Lo político se hace posible por la desunión de lo singular y universal y a partir de la tendencia de un significante a eludir su unión fija con un significado y, sin embargo, a mantener una relación fantasmal con ese significado. La contingencia de lo social habilita a la lógica hegemónica a desarrollar su potencial dislocatorio y deconstructivo. La democracia supone un

¹⁵ Laclau hace un pormenorizado análisis, en el cual ahonda en los mecanismos de investidura del líder, de *Psicología de las masas y análisis del yo* (1921) de Sigmund Freud que omitiremos por quedar por fuera del marco del presente trabajo.

juego en el que la completitud ausente de la comunidad reactiva la brecha -que se intenta completar y a la vez mantener abierta- entre la universalidad vacía y los cuerpos que la encarnan.

El poder no irradia ni desciende de desde un centro llamado político sino que supone una serie compleja de mutuas remisiones a partir de las cuales este poder produce la sociedad que lo provoca. Para Laclau el poder adquiere sentido a partir de la existencia de una diversidad de centros de poder que tienen lugar en una situación de equilibrio inestable, con identidades dislocadas constituidas provisoriamente mediante la articulación de elementos con orígenes heterogéneos.

- El estatus de la política y el poder

Una primera interpretación de la concepción antiesencialista de Laclau llevaría a plantear el supuesto acerca del rol fundamental de la política en la instauración de los vínculos sociales, del lazo social. Así, a diferencia de la visión marxista, la política tendría un estatus diferente en tanto no sería la expresión de algo subyacente sino que, por el contrario, adquiriría primacía por ser el momento instituyente de la sociedad. Ese nuevo estatus adquiere sentido en relación con el planteo del enfoque deconstructivo, relevante en dos aspectos de lo político: en primer lugar, lo político como momento instituyente de la sociedad remite a que la política no puede ser concebida como una superestructura ni como un subsistema; en segundo lugar, los actos de institución política son siempre parciales en tanto no cristalizan en un efecto de sociedad. De este carácter incompleto de lo social se deriva esa segunda noción de lo político consistente en la incompletitud de todos los actos de institución política.

Esta concepción de la política se contrapone a la centralidad que el marxismo otorga a la clase obrera como sujeto revolucionario. En este sentido, la proliferación de luchas parcializadas surgidas en los últimos años (grupos feministas, ecologistas, minorías raciales o sexuales), parece reforzar la idea según la cual la política no es la mera expresión de lo social sino, por el contrario, su momento fundacional y se manifiesta con la aparición de lo que se denominó “los nuevos movimientos sociales”, que son el resultado de las prácticas articuladoras. De allí que cualquier demanda o lucha en principio puede convertirse en hegemónica.

“[...] toda lucha diferencial es igualmente capaz de expresar, más allá de sus objetivos concretos, la plenitud ausente de la comunidad [...] la función equivalencial torna a todas las posiciones diferenciales igualmente indiferentes en lo que respecta a la representación

equivalencial [...] ninguna está predeterminada per se a cumplir ese papel” (Laclau, 1997: 81).

La lógica propuesta por Laclau remite a la noción según la cual lo social como tal no existe, por lo que resulta imposible develar qué tipo de lucha diferencial será la que asuma la representación de las demás, quién será la hegemónica. Frente a esta posición, autores como Slavoj Žižek (2001) han objetado el hecho de poner en pie de igualdad a todas las luchas, planteándose en este sentido que la política ya no tendría una autonomía relativa sino absoluta. Laclau destaca que en realidad sí existe una desigualdad entre los elementos que participan en la lucha hegemónica pero que no es trascendental sino histórica, pues lo que determina que sea una lucha y no otra la que encarne, en un momento histórico particular, la función hegemónica universal es el propio carácter desnivelado de lo social.

“[...] estas localizaciones sociales desiguales [...] son ellas mismas el resultado de procesos en los que las lógicas de la diferencia y de la equivalencia se sobredeterminan entre sí. No se trata de negar la efectividad histórica de la lógica de las localizaciones estructurales diferenciales, sino más bien de negar que estas localizaciones, consideradas como un todo, tengan el carácter de una infraestructura que determinaría, a partir de sí mismas, las leyes de movimiento de la sociedad” (Laclau, 1997: 82).

Según Laclau, a fin de determinar qué diferencia particular pasará a ser el *locus* de estos efectos equivalentes, se requiere el estudio de una coyuntura particular, precisamente porque la presencia de efectos equivalenciales es siempre necesaria, pero esa relación equivalencia-diferencia no está intrínsecamente ligada a ningún contenido diferencial particular. No existe algo así como un significante rico y positivo que determinaría la práctica articuladora. El carácter desnivelado de lo social es el resultado de prácticas articuladoras, es decir, de las sobredeterminaciones entre la lógica de la diferencia y la equivalencia.

- “Lo político” de la política

En el marco de la Democracia Radicalizada se pondrá en discusión la idea consistente en que con el fin del comunismo y con el debilitamiento de las identidades colectivas resulta posible un mundo sin enemigos. También se discute la noción habermasiana a partir de la cual se puede obtener el consenso a través de una experiencia dialógica perfectible. En términos de Žižek (1990) el Análisis Político del Discurso es la única respuesta a Habermas y su intento de fundamentar una ética emancipatoria, el reconciliador poder de la razón y por tanto todo el proyecto de modernidad en el ideal de comunicación sin restricciones. Se discutirá además la

idea que la globalización y la universalización de la democracia liberal traerán prosperidad y conllevarán a la implementación mundial de derechos humanos.

Para el pensamiento del Análisis Político del Discurso, significantes como “democracia dialógica”, “democracia libre”, “democracia cosmopolita” o “democracia absoluta”, constituyen y forman parte de una visión antipolítica que no hace más que negar la dimensión antagónica constitutiva de lo político. En este planteo, esos significantes constitutivos de una visión progresista velan la comprensión de los significantes que se juega en la política democrática y en la dinámica de constitución de las identidades colectivas.

La concepción de la política como consenso constituye para la Democracia Radicalizada un error teórico que conlleva serios riesgos políticos. Esta ceguera, tal como la denominan Laclau y Mouffe (2004), no es novedosa sino que corresponde a una visión idealizada de bondad interior e inocencia, en donde la violencia y la hostilidad son percibidas como un fundamento arcaico a ser superado por el intercambio, el progreso y el contrato social. La creencia en la posibilidad de un consenso universal colocó al pensamiento democrático en un camino equivocado, ya que lo conflictual es condición para comprender el desafío de la democracia. La tarea de la teoría política contemporánea debería consistir, en este sentido, en promover la creación de una esfera pública donde confronten distintos proyectos políticos agonísticos en tanto condición misma para un ejercicio efectivo de la democracia. El dialogo y la deliberación carecerían de sentido en un marco en donde no existen opciones para ese propio espacio dialógico.

En el marco de este planteo, el Análisis Político del Discurso conjeturará que no es que lo político esté desapareciendo en el mundo contemporáneo, sino que lo político se expresa hoy en un registro moral en el que, en vez de tener una lucha entre izquierda y derecha, tenemos una lucha entre el bien y el mal, dicotomía que no hace más que expresar una lógica de destrucción “amigo-enemigo”.

En cuanto a las críticas desde la pospolítica a la naturaleza discriminatoria de las identidades colectivas y la diferenciación entre un nosotros y un ellos, el pensamiento del Análisis Político del Discurso determina que, por el contrario, las identidades colectivas juegan un rol central en la confrontación democrática. Así, no se trata de superarlas mediante la lógica del consenso, sino de construirlas de modo tal que activen y reactiven la propia confrontación democrática. En tanto ignora la dimensión afectiva movilizadora por las identidades colectivas, el racionalismo liberal se encuentra mal preparado para captar los fenómenos de masa y de construcción política.

En el marco de los análisis de Laclau y Mouffe se observa una diferenciación entre la instancia de la política de lo político. La primera corresponde a las prácticas e instituciones con las que se crea un determinado orden, correspondiéndole el nivel óptico de los hechos de la política y de las prácticas de la política convencional, en tanto que en el nivel de lo político tenemos la dimensión del antagonismo constitutivo de las sociedades, correspondiéndole el nivel ontológico, los modos de institución de lo social. El pensamiento y la matriz teórica de una línea de análisis cuyo objeto reside en sentar bases para una ontología de lo social van a postular que la falta de comprensión ontológica impide pensar de un modo político, en tanto lo que se juega hace al propio nivel óptico de la democracia.

Las tareas de una democracia consistirán en transformar la lógica del antagonismo en un agonismo con instituciones y prácticas en donde se reconozca la legitimidad de los oponentes:

“Desde nuestro punto de vista, la construcción de una nueva hegemonía implica la creación de una cadena de equivalencias entre la diversidad de luchas democráticas, viejas y nuevas, con el fin de formar una voluntad colectiva, un nosotros de las fuerzas democráticas radicales” (Mouffe, 2007: 59).

- Breves consideraciones finales

Sobre la base de las consideraciones desarrolladas podemos observar cómo la denominada corriente Análisis Político del Discurso postula como operación básica de una ontología de lo social la lógica de la articulación hegemónica y, con ella, la lógica de la constitución de las identidades colectivas. Tal articulación no presupone un carácter apriorístico acerca del valor de las identidades que pugnan en constituirse como representantes de una universalidad, por el contrario, el carácter contingente de lo social supone que dicha lógica no puede verse guiada por ninguna filosofía de la historia ni por ninguna versión teleológica de la acción social.

Cuando esta concepción antiesencialista de la política se enmarca en un “cuadro” mayor como es el del debate político contemporáneo, es posible observar que se rompen los marcos de la modernidad reflexiva, en la que sobresale la idea de una negación de lo político como campo de conformación de prácticas articulatorias.

Si esto es así, la noción de una Teoría de la Hegemonía, que pone en el centro del debate la confrontación política y la conflictividad social, permite sentar bases para una futura teoría política contemporánea “realista” capaz de abandonar el tinte antipolítico que la modernidad reflexiva le otorga y ha otorgado a la política (Mouffe, 2007).

Bibliografía consultada

- LACLAU, Ernesto (2005); La razón populista, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- LACLAU, Ernesto (2002); Misticismo, Retórica y Política, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- LACLAU, Ernesto (1997); Emancipación y diferencia, Buenos Aires, Ariel.
- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal (2004); Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2da. Edición en español.
- MOUFFE, Chantal (2007); En torno a lo político, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- ŽIŽEK, Slavoj (1990); El Sublime Objeto de la Ideología, Buenos Aires, Siglo XXI.